Villagarzón, 18 de febrero del 2025.

Doctora:
KAROL YISED PORTILLA PABON

Ref.: **CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Cordial saludo.

**SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA,** empresa constituida como Sociedad Limitada, mediante Escritura Publica Número 3926 del 19 de Julio de 2006 de la Notaria Cuarta del Circulo de Pasto, registrado ante la Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2006, bajo el número 3483 del libro IX del Registro Mercantil, identificada con el Nit. No. 900107246-0, representada legalmente por **CRISTOBAL COLON TEJADA MORALES** identificado con C.C. nro. 98.345.906 expedida en Yacuanquer Nariño, de acuerdo con las condiciones que se establecen en la invitación de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para desarrollar el siguiente:

OBJETO:
***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DEL SOFTWARE INTEGRADO "SYS APOLO" COMO HERRAMIENTA INFORMÁTICA PARA LA VIGENCIA 2025, PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, PRESUPUESTALES Y COMERCIALES, DENTRO DE LA EMPRESA AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P. DEL MUNCIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.***

De conformidad con el estudio de conveniencia a mí extendido con la invitación, cumplo con el perfil requerido, pues acredito:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
- Propuesta Técnica y Económica.
- Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente y la actividad registrada.
- Libreta Militar o constancia de la situación militar, (para mayores de 18 años y menores de SO años si hubiere lugar)
- Certificado de estar a PAZ y SALVO con los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones y ARL.
- Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría y Antecedentes Fiscales de la Contraloría del oferente.
- Antecedentes Penales de la Policía Nacional, Registro Nacional de Medidas Correctivas y Certificado REDAM del representante legal del oferente.
- Certificado de registro de soporte Lógico, expedido por el Ministerio del Interior

En caso que la Empresa acepte mi propuesta y me adjudique el contrato, me comprometo a suscribir el mismo y efectuar los trámites de legalización a mi cargo, dentro del término señalado para el efecto.

Así mismo declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al suscrito.

2. Que ninguna otra persona fuera del suscrito tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

3. Que si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

4. Que conozco la información general y especial y los documentos que se exigen en la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.

5. Que el suscrito afirma bajo gravedad de juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80/1993, y demás normas concordantes, que impidan mi participación en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

6. Que el valor de la propuesta es de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 53.000.000) MDA/LEGAL,** a cumplir con las siguientes actividades:

**Obligaciones Específicas:**

| | |
|---|---|
| 1 | Instalar la versión actualizada del software SYS APOLO en los computadores designados para tal fin. |
| 2 | Cargar la información necesaria en la base de datos para el funcionamiento de los respectivos módulos del software SYS APOLO. |
| 3 | Actualización constante de la licencia de uso permanente del programa. |
| 4 | Prestar el servicio de diagnóstico y revisión de errores por manipulación del software. |
| 5 | Ejecutar la actualización, instalación, asesoría y capacitación de los productos en los equipos de computación asignados dentro de las Instalaciones de la Institución. |
| 6 | Prestar el mantenimiento a la base de datos respecto a la compatibilidad de las actualizaciones en la aplicación sobre las consecutivas revisiones del programa durante la vigencia del contrato. |
| 7 | Prestar el servicio técnico a través de los medios existentes como teléfono, fax, correo electrónico, chat, conexiones remotas. |
| 8 | Programar visitas personalizadas a la entidad contratante por el personal de SYS Software y Soluciones Ltda. |
| 9 | Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. |
| 10 | El contratista deberá garantizar la capacitación a las personas que designe el supervisor del contrato en un término no mayor a un (01) mes de suscripción del contrato para el uso |

| | |
|---|---|
| | adecuado del programa, todos sus módulos y sus actualizaciones, con el fin de que el Instituto pueda resolver cualquier inconveniente. |
| 11 | Prestar el servicio de Web Service para reportes ente de control – Circular 005 de la Contraloría General de la Republica |
| 12 | Acatar las recomendaciones que haga el supervisor del contrato con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas. |

**2. Obligaciones Generales:**

1) Recibir la colaboración y respuesta de las solicitudes por él elevadas por parte del Contratante para llevar a cabo el objeto del presente contrato.
2) Presentar al supervisor del contrato informes por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
3) No instalar en los hardware de la entidad, ningún software diferente a los autorizados por la oficina de sistemas de la alcaldía del municipio de Villagarzón.
4) Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a tercero.
5) Diligenciar las bases de datos a las que haya lugar con ocasión a la suscripción del contrato o en el desarrollo del mismo, entregando información fidedigna en los periodos establecidos para tal fin, de lo cual deberá obtener prueba del registro de la misma, la cual deberá ser entregada en los informes mensuales.
6) El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1° del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto. De conformidad con el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, el ingreso base de cotización para el Sistema Integral de Seguridad Social será mínimo el 40% del valor mensualizado del contrato del contrato. De conformidad con Numeral 1° del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 2° de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al artículo 6° de la Ley 1562 de 2012.
7) Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.
8) Desarrollar las actividades objeto del contrato, dentro de los parámetros de disposición, oportunidad, eficacia, eficiencia y demás principios que requieran los usuarios del servicio.
9) Dar respuesta dentro de los términos legales a los diferentes requerimientos que haga la entidad, bien por correo electrónico o de forma física.

**CRISTOBAL COLON TEJADA MORALES**
**SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LIMITADA**
Representante Legal
C.C 98.345.906 de Yacuanquer Nariño

# PROPUESTA COMERCIAL SOFTWARE

## Software "SYS APOLO"
## Herramienta Informática

*SyS Software y Soluciones Ltda., se ha destacado por la creatividad, calidad y compromiso de servicio a todos nuestros clientes. Diseña, desarrolla, implementa y comercializa soluciones de software para empresas públicas y privadas de los diferentes sectores tanto industriales, comerciales y de servicios, utilizando la tecnología como base para garantizar productos y servicios con los más altos estándares de calidad.*

*Nuestra empresa cuenta con un importante grupo de profesionales que estarán atentos a prestar soporte cuando el cliente así lo requiera, también estará atento a prestar este soporte en la ejecución y avance de cada proyecto, en el proceso de instalación, implantación y capacitación.*

San Juan de Pasto, enero de 2025.

Doctor:
**LUIS EDUARDO GARCIA**
**ALCALDE MUNICIPAL VILLAGARZON PUTUMAYO**
Ciudad.

**Ref.:** Cotización para prestar el servicio del suministro de la actualización de la licencia del Software integrado **"SYS APOLO"** Herramienta informática para la vigencia 2025, en el manejo y control de los procesos administrativos, contables, presupuestales y gestión de recaudo

Cordial Saludo,

Somos **SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA.**, una empresa con años de experiencia en el diseño, desarrollo, implementación y comercialización de soluciones de software para empresas públicas y privadas de los diferentes sectores tanto industriales, comerciales y de servicios. Ofrecemos a nuestros clientes una gama de servicios de postventa, soporte presencial, soporte telefónico, capacitación y respaldo técnico profesional, con nuevas ideas creativas y soluciones a los problemas de forma inmediata.

De antemano agradecemos la atención prestada y ponemos a su disposición todo nuestro capital humano y tecnológico para que Usted cuente con el mejor software herramienta informática para ser más eficiente y por ende generar bienestar y crecimiento económico para la misma, para **SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA.**, es muy grato contar con clientes como Usted, su voto de confianza nos compromete aun mas para ofrecerle productos y servicios de calidad superior, de manera que en cada contacto con nosotros tenga una experiencia memorable.

De acuerdo a su amable solicitud nos permitimos cotizar el suministro de actualización la licencia del software integrado **"SYS APOLO"** Herramienta informática para la vigencia 2025.

Cordialmente,

**CRISTOBAL COLON TEJADA MORALES**
**GERENTE**

Software y Soluciones Ltda. NIT. 900107246-0

## Contenido

Información General..... 4

Objetivos..... 4

Productos y Servicios..... 4

Características el Sistema..... 5

Productos y Servicios a Entregar..... 6

Clases de Mantenimiento y Soporte Permanente "MSP"..... 7

Requerimientos de Hardware..... 8

Términos y Condiciones Generales, Responsabilidades del Contratante..... 8

Oferta Comercial..... 9

Conclusión..... 11



Calle 20A No. 3 - 02 Las Mercedes - Pasto
PBX: (2) 7207302
Cel: 314 788 66 44 - 316 626 2338

www.softwareysoluciones.net
info@softwareysoluciones.net

## INFORMACIÓN GENERAL

Software y Soluciones se complace en ofrecer su propuesta para la realización y ejecución de los servicios profesionales en **SOLUCIONES INFORMÁTICAS** que apoyan los propósitos organizacionales. Conscientes de la importancia que dicho proceso representa para su entidad, les presentamos la cotización para el suministro de la actualización de licencia del software integrado **"SYS APOLO"** Herramienta Informática en la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAGARZON PUTUMAYO.**

### 1. Objetivos

Prestar el servicio para el suministro de la actualización de la licencia del software integrado SYS APOLO Herramienta Informática, para vigencia 2025, para el manejo y control de los procesos administrativos, contables, presupuestales y gestión de recaudo.

### 2. Productos y Servicios

SYS APOLO cuenta con una serie de módulos que seguramente le harán muy fácil el manejo de su negocio o actividad comercial. Cada modulo tiene una fácil e intuitiva interfaz haciendo el manejo del software uno de los más amigables de usar.

| | |
|---|---|
| **Servicio:** | Actualización de la Licencia del Software "SYS APOLO" Herramienta Informática |
| **Módulos instalados:** | CONFIGURACIÓN, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO (INGRESOS Y GASTOS) (CCPET), TESORERÍA, CARTERA, CUENTAS POR PAGAR, ALMACÉN, ACTIVOS FIJOS Y DEVOLUTIVOS, TALENTO HUMANO, NOMINA, IMPUESTO PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO, VENTANILLA ÚNICA DE PAGO, TRAMITES WEB (PSE), BACKUP Y SEGURIDAD. |

SYS APOLO es una Herramienta Informática que se encuentra en constante evolución y desarrollo lo cual permite mantener un medio integrado para el manejo y control según las necesidades y requerimientos.

### 3. Características del sistema

FLEXIBILIDAD DEL SOFTWARE: ya que los entes organizativos no son iguales, se adapta el proceso de implementación a su particular ambiente de trabajo. La instalación del sistema se completa de forma rápida. El consistente código fuente del programa minimiza el esfuerzo y los recursos requeridos para su funcionamiento. Dicha Institución tiene movimientos especiales propios de su entorno, por lo cual necesitan que el software permita manipular la información, por esta razón el software *"SyS APOLO"* Herramienta Informática satisface las mencionadas necesidades particulares.

OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS: Obtener el máximo rendimiento de un sistema requiere de comprensión de cómo se interrelacionan las tecnologías. El Software está diseñado para ofrecer la máxima eficiencia en conformidad con los estándares técnicos, lo cual facilita la integración de otras tecnologías. Se puede realizar pruebas de desempeño para asegurar que su sistema este corriendo a su máxima capacidad y que cumple los criterios de rendimiento.

SOFTWARE A LA MEDIDA: Las aplicaciones se adaptan a las necesidades particulares de la organización o entidad.

TECNOLOGÍA DE DESARROLLO: El software está desarrollado en Visual Basic .Net y uno de los motores de Bases de Datos *(SQL Server 2008 - 2016 Express Edition)* más Rápidos y Potentes que existen, este programa trabaja en Red aplicando la Arquitectura Cliente/Servidor. Plataforma de Instalación: Este software puede ser instalado en los siguientes sistemas operativos: Xp / NT SERVER/ VISTA/7/10/11... Ver Requerimientos del software.

SOFTWARE MODIFICABLE: El programa no está limitado o cerrado a lo que posee en el momento, si el cliente desea que se adicione alguna utilidad nueva se puede realizar y analizar los requerimientos para presentar la propuesta económica respectiva.

PARAMETRIZACIÓN: Permite que el usuario cambie cualquier parámetro del programa sin necesidad de nuestra intervención.


Calle 20A No. 3 - 02 Las Mercedes - Pasto
PBX: (2) 7207302
Cel: 314 788 66 44 - 316 626 2338

www.softwareysoluciones.net
info@softwareysoluciones.net

COMPATIBILIDAD CON OTROS PROGRAMAS: Todos los informes que emite el programa, pueden ser convertidos en archivos planos, en formato de Word, Excel o Archivos para enviar por correo electrónico.

## 4. Productos y Servicios a Entregar

### Productos

- Actualización Licencia de uso permanente del programa.
- Documentación: forma parte de la documentación de los programas los siguientes productos:

✓ Manuales de Usuario: es la documentación que acompaña los programas entregados, y que instruye al usuario acerca del uso de las diversas pantallas y menús que el sistema provee.
✓ Código Objeto: ejecutable de las aplicaciones que se contraten: instalado en el equipo o equipos destinado(s) por la entidad y una (1) copia en medio magnético (CD).
✓ En caso de necesitar licencias adicionales para el manejo de la entidad del mismo grupo económico y/o para el manejo de sucursales o dependencias de la entidad, estas tendrán un costo adicional correspondiente a un porcentaje de la licencia original. El costo de la licencia adicional cubre las aplicaciones en medio magnético (CD) y manual de usuario.

### Servicios:

- INSTALACIÓN DEL SISTEMA Y CAPACITACIÓN: El programa se entregará debidamente instalado y ejecutado en el computador o computadores asignado(s) para tal fin. Se garantiza la capacitación a la(s) persona(s) para el uso adecuado del programa, con el fin de que el usuario pueda resolver cualquier inconveniente.

## 5. Clases de Mantenimiento y Soporte Permanente (MSP)

*MSP CORRECTIVO*: Proceso que incluye diagnóstico y corrección de errores en el programa durante la vigencia contrato.

*MSP BD.*: Mantenimiento de la *Base de Datos* respecto a la compatibilidad de las actualizaciones en la aplicación sobre las consecutivas revisiones del programa, durante la vigencia del contrato.

*MSP SOPORTE*: La Institución gozará de acompañamiento durante vigencia del contrato (2 Visitas) por los Ingenieros de Sistemas de *Nuestra Empresa*, con los cuales ustedes podrán resolver los inconvenientes con la aplicación, la base de datos o inquietudes que se les presente. Nuestra empresa brinda soporte técnico permanente adicional a través de medios de telecomunicaciones Teléfono, Fax, Correo Electrónico, este servicio no genera ningún costo adicional durante la vigencia del contrato).

*VENTAJAS DEL MSP*: Disponibilidad de nuestros profesionales para asistir el servicio MSP Personalizado. Si la Institución solicita nuestros servicios profesionales para el desarrollo de nuevas aplicaciones contará con precios bajos por ser un cliente activo para nosotros.

*DURACIÓN MSP*: El **MSP** se prestará durante la vigencia del contrato a partir de la fecha de firma y legalización del contrato.

**NOTA:** Los cambios de norma serán realizados al software con previo análisis y concertación, además están incluidos dentro del MSP. Ajustes personalizados tendrán un proceso y de análisis por parte de los ingenieros de SyS Software y Soluciones Ltda. Y además incurrirán en un costo adicional.

**HORARIOS DE ATENCIÓN:**

LUNES a VIERNES de 8:00 a.m. a 11:30 am y de 2:00 pm a 5:30 pm.
SÁBADOS de 8:00 a.m. a 11:30 a.m.

## 6. Requerimientos de Hardware

Los requisitos mínimos de las computadoras para que el sistema funcione de una forma adecuada es la siguiente:

***Equipo Servidor con:*** SQL SERVER Express Edition 2008 - 2016.

***Estación de trabajo:*** Computadora con un procesador Dual Core o Superior, 4 GB en Memoria RAM o Superior, Disco Duro con espacio libre de 10 Gb como mínimo, donde se instalará el software.

***Red:*** Debe existir una red con cableado estructurado o fibra (nivel 5 o 6) en cada una de las sedes al igual que el centro de cómputo que permita la conexión de los servidores y estaciones clientes, se recomienda que en el centro de cómputo se cuente con una conexión mínima de 100 Mb en switches. Para el caso de la conexión de las estaciones clientes también se recomienda una conexión de 100 Mb a switches por puesto de trabajo.

***Otros Accesorios:*** Impresoras para la impresión de informes.

***Red Eléctrica Regulada:*** Es importante resaltar que el(los) servidor(es) deberán estar protegidos por una red eléctrica protegida por una UPS que permitirá ejecutar un apagado normal de los servidores en caso de falla en el fluido eléctrico del edificio o centro de cómputo, protegiendo contra daños físicos y lógicos al servidor y aplicaciones respectivamente.

## 7. Términos y Condiciones, Responsabilidades del Contratante

El contratante se compromete a:

- ✓ Disponer del tiempo necesario y oportuno para suministrar la información requerida para adecuar el sistema para un óptimo funcionamiento.

- ✓ Recibir la instalación, asesoría, capacitación y actualizaciones del producto en sus instalaciones físicas que prestará SyS Software y Soluciones Ltda.

- ✓ Mantener copias de seguridad periódicas (*backup*), de los programas y de las bases de datos.
- ✓ Mantener la administración de usuarios del sistema (creación, activación, desactivación, permisos, etc.).
- ✓ Reportar en forma oportuna las anomalías detectadas.
- ✓ Implementar todas las recomendaciones que se realicen para el mejor funcionamiento del sistema.
- ✓ Recibir el acompañamiento para la correcta manipulación del software a través de los medios de telecomunicaciones como: Teléfono, Fax, Correo Electrónico, chat u otro medio existente.
- ✓ Realizar solicitudes de horas de acompañamiento adicionales por escrito dirigida a SyS Software y Soluciones Ltda. Y se dará respuesta por la misma vía para prestar el servicio solicitado.
- ✓ Configurar y parametrizar los módulos que reporten información a los diferentes entes de control con un mes máximo de anticipación a la entrega de éstos, de no ser así y de requerir asistencia técnica por parte de SyS Software y Soluciones Ltda. generará honorarios adicionales por este servicio.
- ✓ Cancelar oportunamente el servicio técnico adquirido en los periodos acordados para dicho pago.

## 8. Oferta Comercial

- **Condiciones Comerciales:**

✓ **Licenciamiento:** La actualización de licenciamiento de los módulos de las aplicaciones del software integrado "*SYS APOLO*" (Herramienta Informática), consiste en adquirir un número ilimitado de licencias de uso del aplicativo de manera permanente, que incluye licencia de Servidor y de licencias de usuario con acceso concurrente instaladas.


Calle 20A No. 3 - 02 Las Mercedes - Pasto
PBX: (2) 7207302
Cel: 314 788 66 44 - 316 626 2338
www.softwareysoluciones.net
info@softwareysoluciones.net

- ✓ **Implementación:** La implementación son el número de horas asignadas al proyecto por los ingenieros de *SyS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA.* Acompañamiento prestado para garantizar la correcta manipulación del software, incluye también carga de información a la base de datos más inducción y capacitación sobre nuevas opciones, cambios de normatividad y mejoras en general del software.
- ✓ **Soporte Técnico:** El MSP son las actividades que se describen en el numeral 5 de la presente cotización y se prestaran a partir de la fecha de firma del contrato hasta el 31 de diciembre del año en vigencia. Esto representa la garantía del software para el correcto uso.
- ✓ **DURACIÓN:** VIGENCIA 2025.

**PROPUESTA ECONÓMICA**

| Detalle | Precio |
|---|---|
| Prestar el servicio para el suministro de la actualización de la licencia del software integrado "SYS APOLO" Herramienta informática para la vigencia 2025, para el manejo y control de los procesos administrativos, contables, presupuestales y gestión de recaudo. | $ 26.500.000 |
| Mantenimiento y soporte permanente "MSP" del software SYS APOLO herramienta informática vigencia 2025. | $ 26.500.000 |
| **Total:** | **$ 53.000.000** |

**VALOR DE LA INVERSIÓN:** ($ 53.000.000) Cincuenta y Tres Millones de Pesos M/C.

**Forma de pago:** 50% a la firma y legalización del contrato, el 20% en el mes de en el mes de junio/2025, el 20% en el mes de septiembre/2025, y el 10% en el mes de diciembre/2025.

Los precios que se indican en la tabla anterior son una estimación para los productos y servicios sobre los que se ha hablado. Este resumen no es ninguna garantía del precio final. Las estimaciones están sujetas a cambios si las especificaciones del proyecto varían o si los costes de los servicios subcontratados cambian antes de que se ejecute un contrato.


Calle 20A No. 3 - 02 Las Mercedes - Pasto
PBX: (2) 7207302
Cel: 314 788 66 44 - 316 626 2338
www.softwareysoluciones.net
info@softwareysoluciones.net

## 9. Conclusión

Esperamos poder seguir trabajando con la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAGARZON PUTUMAYO** y apoyar sus esfuerzos para que cumplan con sus objetivos misiones. Estamos seguros que podemos cumplir los retos que se nos presentan y estamos preparados para atender los nuevos requerimientos que la entidad lidere.

Para aclarar cualquier interrogante sobre la propuesta no dude en contactarnos a través del correo electrónico a la dirección ***comercial@softwareysoluciones.net*** o por teléfono al número *602 720 73 02 o a los celulares 316 626 2338 - 314 788 66 44,* y enseguida nos pondremos en contacto para encontrar un momento para mantener una conversación de seguimiento sobre la propuesta.







Recuerde que en SyS Software y Soluciones Ltda., contamos con la organización y capacidad operativa necesaria para desarrollar en forma eficaz, eficiente y competitiva los productos y servicios ofrecidos.

Más información www.softwareysoluciones.net

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

## CERTIFICA

### NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD LIMITADA
**CATEGORÍA** : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
**NIT** : 900107246-0
**ADMINISTRACIÓN DIAN** : PASTO
**DOMICILIO** : PASTO

### MATRICULA - INSCRIPCIÓN

**MATRÍCULA NO** : 108706
**FECHA DE MATRÍCULA** : SEPTIEMBRE 18 DE 2006
**ULTIMO AÑO RENOVADO** : 2024
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA** : ABRIL 01 DE 2024
**ACTIVO TOTAL** : 794,628,964.00
**GRUPO NIIF** : GRUPO III - MICROEMPRESAS

### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL** : CR 20 A 3 02
**BARRIO** : Las Mercedes
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 52001 - PASTO
**TELÉFONO COMERCIAL 1** : 7207302
**TELÉFONO COMERCIAL 2** : 7207302
**TELÉFONO COMERCIAL 3** : 3147886644
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1** : info@softwareysoluciones.net

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL** : CR 20 A 3 02
**MUNICIPIO** : 52001 - PASTO
**BARRIO** : Las Mercedes
**CORREO ELECTRÓNICO** : info@softwareysoluciones.net

### NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : info@softwareysoluciones.net

### CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : J6202 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS
**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : G4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMéSTICOS Y GASODOMéSTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIóN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

### CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3926 DEL 19 DE JULIO DE 2006 OTORGADA POR NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE PASTO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3483 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA.

## CERTIFICA - REFORMAS

| DOCUMENTO | FECHA | PROCEDENCIA DOCUMENTO | | INSCRIPCION | FECHA |
|---|---|---|---|---|---|
| EP-3364 | 20070625 | NOTARIA CUARTA | PASTO | RM09-4277 | 20070724 |
| EP-549 | 20100324 | NOTARIA SEGUNDA | PASTO | RM09-6712 | 20100326 |
| EP-549 | 20100324 | NOTARIA SEGUNDA | PASTO | RM09-6712 | 20100326 |
| EP-3039 | 20101216 | NOTARIA PRIMERA | PASTO | RM09-7420 | 20101221 |
| EP-3039 | 20101216 | NOTARIA PRIMERA | PASTO | RM09-7421 | 20101221 |

## CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 19 DE JULIO DE 2031

## CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CONSULTORES EN EQUIPO DE INFORMATICA, SUMINISTROS Y DESARROLLO DE SOFTWARE, PROCESAMIENTO DE DATOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE OFICINA E INFORMATICA. COMERCIALIZACION DE MUEBLES PARA OFICINA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, COMPUTADORES, PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, DIESEÑO E IMPRESION DE PAPELERIA Y SUMINISTROS EN GENERAL. PRESTACION DE SERVICIOS EN ASESORIAS FINANCIERAS, ELABORACION DE PROYECTOS, ESTUDIOS FINANCIEROS, ELABORACION Y PRESENTACION DE INFORMES A LOS DISTINTOS ORGANOS DE CONTROL QUE REPORTAN LAS ENTIDADES OFICIALES. CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO QUE TENGA POR FINALIDAD EL MEJOR INCREMENTO Y DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LTDA.

## CERTIFICA - CAPITAL

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | CUOTAS | VALOR NOMINAL |
|---|---|---|---|
| **CAPITAL SOCIAL** | 66.000.000,00 | 66.000,00 | 1.000,00 |

## CERTIFICA - SOCIOS

### SOCIOS / ASOCIADOS

| NOMBRE | IDENTIFICACION | CUOTAS | VALOR |
|---|---|---|---|
| ZAMBRANO MELO BYRON FERNANDO | CC-87,572,860 | 22000 | $1.000,00 |
| RODRIGUEZ FARFAN ALEXANDER | CC-98,386,471 | 22000 | $1.000,00 |
| TEJADA MORALES CRISTOBAL COLON | CC-98,345,906 | 22000 | $1.000,00 |

## CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. USAR LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL. 2. DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE LO QUE ERA TAMBIÉN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. 3. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN; EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. 4. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA

JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. 5. CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 6. NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LOS COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA. 7. CONSTRUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PARÁGRAFO. EL GERENTE NO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO; CUALQUIERA QUE SEA SU MONTO.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3926 DEL 19 DE JULIO DE 2006 DE NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE PASTO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3483 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE | TEJADA MORALES CRISTOBAL COLON | CC 98,345,906 |

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES
**MATRICULA** : 108707
**FECHA DE MATRICULA** : 20060918
**FECHA DE RENOVACION** : 20240401
**ULTIMO AÑO RENOVADO** : 2024
**DIRECCION** : CR 20 A 3 02
**BARRIO** : Las Mercedes
**MUNICIPIO** : 52001 - PASTO
**TELEFONO 1** : 7334025
**TELEFONO 2** : 7334025
**TELEFONO 3** : 3166262338
**CORREO ELECTRONICO** : info@softwareysoluciones.net
**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : J6202 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS
**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : G4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMéSTICOS Y GASODOMéSTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIóN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO** : 668,318,356

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,018,156,807
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6202

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación jftUVn1xrT

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.345.906
TEJADA MORALES
APELLIDOS
CRISTOBAL COLON
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1975
YACUANQUER
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
29-OCT-1993 YACUANQUER
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2306400-00152640-M-0098345906-20080319 0010396664A 1 27160351

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

98345906

PERTENECE AL EJERCITO DE

| 1A. LINEA | 2A. LINEA | 3A. LINEA |
|---|---|---|
| 08 | 15 | 28 |
| 31 - DIC. | 31 - DIC. | 31 - DIC. |

APELLIDOS Y NOMBRES
TEJADA MORALES
CRISTOBAL COLON
BACHILLER
PROFESION



DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14958082074

(415)7707212489984(8020) 000001495808207 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 0 1 0 7 2 4 6 | 0 | Impuestos y Aduanas de Pasto | 1 4 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Nariño 5 2 | Pasto 0 0 1 |

41. Dirección principal
CL 20 A 3 02 BRR LAS MERCEDES

42. Correo electrónico info@softwareysoluciones.net

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 6 6 2 6 2 3 3 8 | 7 2 0 7 3 0 2 |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 6 2 0 2 | 2 0 0 6 0 9 1 4 | 5 8 2 0 | 2 0 0 6 0 9 1 4 | 4 7 4 1 | | | 1 |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | 5 | 7 | 9 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | | | |

Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

| Usuarios aduaneros | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| 54. Código | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 57. Modo | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TEJADA MORALES CRISTOBAL COLON

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958082074

(415)7707212489984(8020) 000001495808207 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 0 1 0 7 2 4 6 | 0 | Impuestos y Aduanas de Pasto | 1 4 | |

**Características y formas de las organizaciones**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | 1 0 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

**Constitución, Registro y Última Reforma**

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 5 | |
| 72. Número | 3 9 2 6 | |
| 73. Fecha | 2 0 0 6 0 7 1 9 | |
| 74. Número de notaría | 4 | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | |
| 76. Fecha de registro | 2 0 0 6 0 9 1 8 | |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 0 0 0 1 0 8 7 0 6 | |
| 78. Departamento | 5 2 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | |

Vigencia

| | | |
|---|---|---|
| 80. Desde | 2 0 0 6 0 7 1 9 | |
| 81. Hasta | 2 0 3 1 0 7 1 9 | |

**Composición del Capital**

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 1 | 2 0 1 7 0 7 1 7 | | - |
| 2 | | | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

**Vinculación económica**

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14958082074

(415)7707212489984(8020) 000001495808207 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 0 1 0 7 2 4 6 | 0 | Impuestos y Aduanas de Pasto | 1 4 | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 0 6 0 9 1 8 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 9 8 3 4 5 9 0 6 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| TEJADA | MORALES | CRISTOBAL | COLON |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958082074

(415)7707212489984(8020) 000001495808207 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 0 1 0 7 2 4 6 | 0 | Impuestos y Aduanas de Pasto | 1 4 | |

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

**1**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 9 8 3 8 6 4 7 1 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| RODRIGUEZ | FARFAN | ALEXANDER | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| 1,000,000 | 2 5 | 2 0 0 6 0 7 1 9 | |

**2**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 8 7 5 7 2 8 6 0 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| ZAMBRANO | MELO | BYRON | FERNANDO |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| 1,000,000 | 2 5 | 2 0 0 6 0 7 1 9 | |

**3**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 9 8 3 4 5 9 0 6 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| TEJADA | MORALES | CRISTOBAL | COLON |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| 1,000,000 | 2 5 | 2 0 0 6 0 7 1 9 | |

**4**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**5**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14958082074

(415)7707212489984(8020) **000001495808207 4**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 0 1 0 7 2 4 6 | 0 | Impuestos y Aduanas de Pasto | 1 4 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2 | 161. Actividad económica: Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in 6 2 0 2 | | |
| | 162. Nombre del establecimiento: SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES | | | |
| | 163. Departamento: Nariño 5 2 | 164. Ciudad/Municipio: Pasto 0 0 1 | | |
| | 165. Dirección: CALLE 16 NO. 23-27 OFICINA 211 | | | |
| | 166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 0 1 0 8 7 0 7 | 167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 6 0 9 1 8 | | |
| | 168. Teléfono: 7 3 3 4 0 2 5 | 169. Fecha de cierre | | |
| 2 | 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | | |
| | 162. Nombre del establecimiento | | | |
| | 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | | |
| | 165. Dirección | | | |
| | 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | | |
| | 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | | |
| 3 | 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | | |
| | 162. Nombre del establecimiento: | | | |
| | 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | | |
| | 165. Dirección | | | |
| | 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | | |
| | 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Yo, **CRISTÓBAL COLON TEJADA MORALES** identificado con cedula de ciudadanía número 98.345.906 de Yacuanquer, en mi condición de Representante Legal de **SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA**. Identificada con NIT número 900.107.246 - 0, certifico que durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Dada en San Juan de Pasto, a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

**CRISTÓBAL COLON TEJADA MORALES**
**C.C # 98.345.906 DE YACUANQUER NARIÑO**
**Rep. Legal SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA.**

NIEVES MILENA NASMUTA ROSERO
Contador Publico TP 187441-T

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 260601199

PIB
09:31:36


Bogotá DC, 02 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA identificado(a) con NIT número 9001072460:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de enero de 2025, a las 09:11:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 900107246 |
| Código de Verificación | 900107246250102091154 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

*Generó: WEB*

TIC

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 98345906 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2025 09:18 AM

Código Verificación: **SAVH162EP5**

Válida hasta: **02/04/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:13:58 AM horas del 02/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98345906**
Apellidos y Nombres: **TEJADA MORALES CRISTOBAL COLON**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:28:17 horas del 02/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98345906,** Apellidos y Nombres **TEJADA MORALES CRISTOBAL COLON**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA**, con NIT **900107246-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2025 09:17:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98345906 .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107411102** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

**CONTRATO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE USO DE OBRAS SUSCRITO ENTRE LA ENTIDAD COMERCIAL** SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA Y ALEXANDER RODRÍGUEZ FARFAN, BYRON FERNANDO ZAMBRANO MELO Y CRISTÓBAL COLON TEJADA MORALES

Conste por el presente contrato que entre los suscritos, a saber, ALEXANDER RODRÍGUEZ FARFAN, BYRON FERNANDO ZAMBRANO MELO Y CRISTÓBAL COLON TEJADA MORALES, mayores de edad y vecinos de la ciudad de Pasto, con cédula de ciudadanía No. C.C. 98.386.471 Expedida en Pasto, 87.572.860 Expedida en Sandona y 98.345.906 Expedida en Yacuanquer respectivamente, quien para efectos del presente contrato se denominarán los AUTORES de una parte y de otra La Entidad Comercial SyS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA, empresa comercial con matrícula mercantil No. 108706-3 de septiembre 18 de 2006, con domicilio en la ciudad de Pasto, NIT 900107246 - 0, representada legalmente por CRISTÓBAL COLON TEJADA MORALES que en adelante y para los efectos del presente documento se denominará la EMPRESA, hemos convenido celebrar el presente contrato de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE USO DE UNA OBRA** de la cual son AUTORES, obra **"SYS – APOLO"** SOFTWARE Herramienta Informática que consta de once (15) módulos de la cual son creadores, en los siguientes términos:

**CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** Que, independientemente de las reglamentaciones legales existentes en razón a la vinculación de las partes de este contrato y cualquier clase de presunción legal existente, las partes acuerdan que los **AUTORES** ceden en favor de la EMPRESA SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA., el derecho a usar, transformar en medio digital y publicar, la obra relacionada a continuación: "SYS – APOLO" Software Herramienta Informática, comprendida por los módulos de: ***CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, CUENTAS POR COBRAR, CUENTAS POR PAGAR, RECAUDOS EN CAJA, FACTURACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL, INDUSTRIA Y COMERCIO, ALMACÉN, ACTIVOS FIJOS Y DEVOLUTIVOS, CONFIGURACIÓN, NOMINA, TALENTO HUMANO, CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD.***

**PARÁGRAFO**: Forman parte integral de este contrato, el documento denominados Anexos #1. **CLÁUSULA SEGUNDA. DURACIÓN**: Las partes acuerdan que la cesión y/o transferencia objeto de este contrato se hace por tiempo indefinido. **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE LOS AUTORES: 1.** Garantizar que mientras se encuentre vigente el contrato, los derechos de autor a que haya lugar no serán objeto de gravámenes o limitaciones que dificulten o hagan imposible el cumplimiento del presente contrato. **2.** Defender, durante la vigencia del contrato, por todos los medios judiciales o extra judiciales, la integridad de los derechos que ceden en virtud del presente contrato; no obstante, la EMPRESA queda facultada para adelantar las mismas acciones en nombre y por cuenta de

los **AUTORES**, para lo cual este contrato constituye poder amplio y suficiente. **3**. Garantizar bajo su responsabilidad que la obra objeto del presente contrato es de su exclusiva autoría y titularidad. El **AUTOR** o **AUTORES** indemnizará a la EMPRESA por los perjuicios que se le ocasionen por el incumplimiento de los términos de esta cláusula. **4.** Abstenerse de ejercer actos que impidan o entorpezcan la libre disposición de la obra objeto del presente contrato, por parte de la EMPRESA o de las personas que requieran sus servicios o su página Web, quienes podrán ejercer libremente los derechos que le son cedidos y transferidos, dentro del termino de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:** La EMPRESA se obliga a: **1.** Proteger la obra de los AUTORES, utilizando los medios idóneos para impedir que este pueda ser copiado por cualquier otra(s) persona(s) o empresa(s). **2**. A darle el uso adecuado y para los fines para los cuales ha sido creada la obra. **CLÁUSULA QUINTA. DERECHOS MORALES DE LOS AUTORES:** Los derechos morales de los autores sobre la obra objeto de este contrato, corresponden exclusivamente a los **AUTORES** y en tal virtud la EMPRESA se obliga a reconocerlos expresamente y a respetarlos de manera rigurosa. **CLÁUSULA SEXTA. EXPLOTACIÓN ECONÓMICA**: Las partes acuerdan que la cesión y/o transferencia implica que la EMPRESA tendrá plenas facultades para la explotación del material intelectual objeto de este contrato en los términos planteados en este acuerdo. En consecuencia, las partes reconocen que ninguna de ellas recibirá remuneración alguna por razón directa de este contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA. EXCLUSIVIDAD.** los **AUTORES** acredita que tiene plenos derechos sobre la obra que entregan a la EMPRESA y que no han cedido por ningún medio a otra(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) el uso exclusivo de la obra objeto de este contrato, por lo que la EMPRESA puede realizar las actividades de que trata este contrato sin que se entienda de manera alguna que la EMPRESA carece de capacidad para la ejecución de las actividades de que trata este acuerdo. **CLÁUSULA OCTAVA. RÉGIMEN JURÍDICO:** En los aspectos no regulados por el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 23 de 1982 y las normas que la complementen o modifiquen. **CLÁUSULA NOVENA. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Toda diferencia o controversia que surja con ocasión, en desarrollo o como consecuencia del presente convenio, a su ejecución o su liquidación, será resuelta de manera directa entre las partes. En caso de que ello no sea posible, se someterá al procedimiento de la conciliación a través del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Pasto. En caso de que el conflicto subsista, será dirimido por un Tribunal de Arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Pasto, que se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o Estatuto Orgánico de los Sistemas Alternos de Solución de Conflictos y demás normas concordantes y complementarias, de acuerdo con las siguientes reglas: **1.** El tribunal estará integrado por tres árbitros. **2.** La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas para tal efecto en el Centro de arbitraje y conciliaciones mercantiles de la Cámara de Comercio de Pasto. **3.** El tribunal decidirá en derecho. **4.** El tribunal funcionará en el Centro de arbitraje y conciliación de la Cámara de Comercio de esta

ciudad o en el lugar que este determine. **CLÁUSULA DÉCIMA. PERFECCIONAMIENTO.** Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Copia del presente contrato será remitido a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Para constancia de lo anterior las partes suscriben el presente contrato en Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil diez (2010)

**Los Autores:**

***ALEXANDER RODRIGUEZ FARFAN***
*C.C. 98.386.471 Expedida en Pasto*

***BYRON FERNANDO ZAMBRANO MELO***
*C.C. 87.572.860 Expedida en Sandona*

***CRISTOBAL COLON TEJADA MORALES***
*C.C. 98.345.906 Expedida en Yacuanquer*

**La Empresa:**

***SyS Software y Soluciones Ltda.***
*NIT: 900107246 - 0*

ANTE MI, JAIME RENE ZAMBRANO CABRERA, NOTARIO CUARTO
DEL CIRCULO DE PASTO, COMPARECE(N): CRISTIAN
TEJADA MORALES
C. 98. 343. 906

QUIEN(ES) DECLARA(N) QUE LA(S) FIRMA(S) Y HUELLA(S) QUE APARECEN EN ESTE DOCUMENTO SON LAS SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO EN TODAS SUS PARTES, EN FE DE LO CUAL SE FIRMA EN ESTA NOTARIA EN PASTO,

98'336.471



REPUBLICA DE COLOMBIA
JAIME RENE ZAMBRANO CABRERA
NOTARIO CUARTO
DEL CIRCULO DE PASTO

27 AGO 2010

ANTE MI, JAIME RENE ZAMBRANO CABRERA, NOTARIO CUARTO
DEL CIRCULO DE PASTO, COMPARECE(N): BYRON
ZAMBRANO MELO
C. 87 572 860

QUIEN(ES) DECLARA(N) QUE LA(S) FIRMA(S) Y HUELLA(S) QUE APARECEN EN ESTE DOCUMENTO SON LAS SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO EN TODAS SUS PARTES, EN FE DE LO CUAL SE FIRMA EN ESTA NOTARIA EN PASTO,

87572860



REPUBLICA DE COLOMBIA
JAIME RENE ZAMBRANO CABRERA
NOTARIO CUARTO
DEL CIRCULO DE PASTO

27 AGO 2010

ANTE MI, JAIME RENE ZAMBRANO CABRERA, NOTARIO CUARTO
DEL CIRCULO DE PASTO, COMPARECE(N): ALEXANDER
ROSERO FORERO
C. 98 336 471

QUIEN(ES) DECLARA(N) QUE LA(S) FIRMA(S) Y HUELLA(S) QUE APARECEN EN ESTE DOCUMENTO SON LAS SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO EN TODAS SUS PARTES, EN FE DE LO CUAL SE FIRMA EN ESTA NOTARIA EN PASTO,

C.C. 98345906 Yuma



REPUBLICA DE COLOMBIA
JAIME RENE ZAMBRANO CABRERA
NOTARIO CUARTO
DEL CIRCULO DE PASTO

27 AGO 2010

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

OFICINA DE REGISTRO

# CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO

Libro - Tomo - Partida

**13-35-91**

Fecha de registro

**31-Oct-2012**



## 1. DATOS DE LAS PERSONAS

*AUTOR* --

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombres y apellidos | ALEXANDER RODRIGUEZ FARFAN | No de identificación | CC | 98386471 | | | |
| Nacional de | COLOMBIA | -- | | | -- | | |
| Dirección | CL 20 20 76 SAN SEBASTIAN | | | | Ciudad | PASTO | |

*AUTOR* --

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombres y apellidos | BYRON FERNANDO ZAMBRANO MELO | No de identificación | CC | 87572860 | | | |
| Nacional de | COLOMBIA | -- | | | -- | | |
| Dirección | MANZANA 11 CASA 22 TAMASAGRA I | | | | Ciudad | PASTO | |

*AUTOR* --

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombres y apellidos | CRISTOBAL COLON TEJADA MORALES | No de identificación | CC | 98345906 | | | |
| Nacional de | COLOMBIA | -- | | | -- | | |
| Dirección | CL 14 18 27 LAS AMERICAS | | | | Ciudad | PASTO | |

*TITULAR DERECHO PATRIMONIAL* --

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Razón social | SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA | No de identificación | NIT | 900107246 | | | |
| -- | -- | -- | | | -- | | |
| -- | | | | | Ciudad | BOGOTA D.C. | |

*PRODUCTOR* --

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Razón social | SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA | No de identificación | NIT | 900107246 | | | |
| -- | -- | -- | | | -- | | |
| -- | | | | | Ciudad | BOGOTA D.C. | |

## 2. DATOS DE LA OBRA

Título original **SYS APOLO**

--

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Fecha de creación | 2007 | -- | | Fecha primera publicación | 2007 |
| -- | | -- | | -- | |
| -- | | País de origen | COLOMBIA | | |

| | |
|---|---|
| CLASE DE OBRA | EDITADA |
| CARACTER DE LA OBRA | OBRA COLECTIVA |
| ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO | PROGRAMA DE COMPUTADOR |
| ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA |
| ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO | MATERIAL AUXILIAR |

TÍTULO ANTERIOR DE LA OBRA

## 3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

SOFTWARE CONFORMADO POR UNA SERIE DE APLICACIONES DISEÑADAS PARA DESEMPEÑARSE DENTRO DE UNA ENTIDAD QUE LE PERMITE IMPLEMENTAR UN MEDIO PARA EL MANEJO SEGÚN LAS NECESIDADES REQUERIMIENTOS DE LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LAS AÉREAS ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

## 4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

--

## 5. DATOS DEL SOLICITANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombres y apellidos | CRISTOBAL COLON TEJADA MORALES | No de identificación | 98345906 |

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

OFICINA DE REGISTRO

## CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO

Libro - Tomo - Partida

**13-35-91**

Fecha de registro

**31-Oct-2012**



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nacional de | **COLOMBIA** | | | | |
| Dirección | **CL 14 18 27 LAS AMERICAS** | -- | | | |
| | | Teléfono | **7207302** | Ciudad | **PASTO** |
| Correo electrónico | critemo@yahoo.es | Radicación de entrada | **1-2012-51886** | | |

**CARLOS ANDRES CORREDOR BLANCO**
**JEFE OFICINA DE REGISTRO**

YP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
**52327-311361 NRÑ**
Fecha de Expedición: **03/09/2015**

Nombre:
**CRISTOBAL COLON**
**TEJADA MORALES**
Cédula:
**C.C. 98345906**
Profesión:
**INGENIERO DE SISTEMAS CON**
**ENF. EN TELECOMUNICACIONES**
Institución:
**UNIVERSIDAD COOPERATIVA**
**DE COLOMBIA**



150599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

# LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

# Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

## Cristóbal Colón Tejada Morales

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 98'345.906 DE YACUANQUER (NARIÑO)

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

# INGENIERO DE SISTEMAS

## CON ENFASIS EN TELECOMUNICACIONES

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma
en Santafé de Bogotá a los 20 días del mes de abril de 2001

Rector Honorario

Director Académico

Decano de Facultad

Director Seccional

Secretario General

Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 178 Del libro de Registros y Diplomas No. Refrendado en Santafé de Bogotá el 19 de ABRIL de 2001

Banco Caja Social

UNA EMPRESA DE FUNDACION GRUPO SOCIAL

## *HACE CONSTAR*

*Que el(los) cliente(s):*

***SYS SOFTWARE Y SOLUCIONES LTDA*** *Identificado con* *NI9001072460*

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE PYME, radicada en la oficina 0082 CR 25 PASTO, con las siguientes características:

| | | |
|---|---|---|
| *Cuenta Corriente No.* | : | *21004270396* |
| *Fecha de Apertura* | : | *19 de enero de 2024* |
| *Condiciones de Manejo* | : | *Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector* |
| *Estado* | : | *CUENTA ACTIVA* |

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR
Realizada en la oficina 0082 CR 25 PASTO de la ciudad de PASTO, el día viernes, 19 de enero de 2024.

Cordialmente,

***Efectuado por:***
C2A6A1L2 - CARLOS ANDRES ALVAREZ ALEGRIA

***FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS***

VIGILADO Establecimiento Bancario